

Asunción, 8 de octubre de 2025
Nota UOC N° 76/2025

Señor
Dr. Juan Agustin Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a objeto de responder a la observación del llamado del ID 465408 "*Suscripción Office 365*", manifiesto cuanto sigue:

- Se agregó en el PBC requisitos de capacidad financiera.
- Se agregó en el PBC requisitos de capacidad técnica.
- Se agregó en el PBC requisitos de experiencia.
- Se ha remitido la autorización del MITIC, habiéndose subsanado las observaciones del mismo, en cuanto a la diferencia de monto programado, además, es importante señalar que la propia autorización del MITIC expresa lo siguiente: "*No obstante en virtud a lo expuesto, se concluye que no existen observaciones adicionales ni reparos a la solicitud de autorización de compras TIC por parte del OEE. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones y documentaciones presentadas por el OEE, siendo éste, el único responsable del contenido y de la integridad de la información suministrada en las EETT y/o Pliego de Bases y Condiciones PBC, así como de la utilización que dará posteriormente a los bienes y/o servicios adquiridos*".
- Se agregó Resolución de autorización correspondiente.

Se recuerda, además, que, la convocante conforme a la normativa vigente, asume toda la responsabilidad y consecuencias de la actividad administrativa del proceso de contratación.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para manifestarle mi respetuoso saludo.

Lic. Alberto Torrez
Director de la UOC